



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2020, aprobado inicialmente por el pleno del mismo en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 243, de fecha 23 de diciembre de 2019, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo a la publicación del resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	318.661,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	340.750,97
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	14.000,00
5	Fondo de contingencia	10.407,03
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	77.000,00
Total		760.919,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	387.814,00
2	Impuestos indirectos	5.800,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	55.800,00
4	Transferencias corrientes	142.048,00
5	Ingresos patrimoniales	96.457,00
A.2. Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	73.000,00
Total		760.919,00

Asimismo en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el presupuesto general para el año 2020, la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como la plantilla de personal para el mismo ejercicio económico, siendo del siguiente tenor:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario:

- 1 Secretaría-Intervención.
- 1 administrativo.

B) Personal laboral :

- 1 alguacil-peón cometidos múltiples.
- 1 limpiadora
- 1 operario de oficios múltiples
- 1 peón de oficios múltiples.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - 2020							
Nº de plazas	Denominación del puesto	Nivel C.D	C.E mensual €	Forma de provisión	Tipo de puesto	Grupo	Titulación
A. Funcionarios							
1. Habilitación de carácter estatal:							
1	1.1. Secretario-Interventor	26	1.750,00		N	FHN	Licenciatura o Grado
	1.2. Tesorero					FHN	N.D
2. Escala de Administración General							
1	2.1. Administrativo	22	1.094,10	C.O.L	N	C1	Bachillerato/equivalente
	C.E.S		312,60				
B. Personal laboral							
1	1. Limpiadora	14	389,83	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
2	2. Operario de oficios múltiples	14	500,23	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
1	4. Peón de oficios múltiples	14	484,60	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
1	4. Alguacil-cometidos múltiples	14	703,44	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente

Leyenda:	
Tipo de puesto: N: Normalizado S: Singularizado	
Forma de provisión: C: Concurso C.O.L: Concurso-oposición libre	
Clasificación: A.E.: Administración Especial A.G: Administración General	
Situación: N.D.: No dotada presupuestariamente.	
C.E.S: Complemento específico singular	

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2020 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Layos, 20 de enero de 2020.–El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-295